Hechos Relevantes

En el transcurso del período terminado el 31 de diciembre de 2014 informamos a la Superintendencia de Valores y Seguros que:

En Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de abril, se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

1. Aprobar la memoria, los estados de situación financiera y los estados financieros correspondiente al ejercicio 2013, así como también el informe de los auditores externos de la Sociedad respecto de los estados financieros antes indicados;
2. Aprobar la distribución de las utilidades y el reparto de dividendos;
3. Aprobar la política de distribución de dividendos,
4. Aprobar la remuneración del Directorio y de los miembros del Comité de Directores; como asimismo su informe de gestión anual y el informe de gastos incurridos.
5. Designar a la Empresa “PriceWaterhouseCoppers” como auditores externos para el ejercicio 2014;
6. Designar como clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2014 a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating, Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.
7. Aprobar la cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la ley sobre sociedades anónimas, posteriores a la última junta de accionistas y
8. Designar a los diarios "El Sur", de Concepción, y "Estrategia", de Santiago, como los diarios donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a juntas.

Dentro del número dos anterior, la Junta acordó la distribución de un dividendo definitivo por un monto de $10 (diez pesos) por acción a pagar a contar del día 19 de Mayo de 2014 a los accionistas inscritos en el respectivo registro, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Con fecha 2 de mayo se complementó la información respecto a la política de dividendo, en el sentido de informar que la Junta Ordinaría aprobó repartir, para el ejercicio 2014, al menos el equivalente al 30% de la utilidad líquida del mismo. Dicho reparto se efectuará distribuyendo durante el mes de noviembre del ejercicio el equivalente a un 15% de la utilidad proyectada al mes de septiembre del mismo, como dividendo provisorio o con cargo a la Reserva para Futuros Dividendos, y el saldo, hasta completar el equivalente a un 30% de la utilidad del mismo ejercicio, dentro de los 30 días siguientes a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas que deberá llevarse a cabo a comienzos del ejercicio comercial siguiente.

Con fecha 18 de agosto de 2014 se informó el siguiente Hecho Esencial:

Por escritura pública de esta fecha otorgada ante el notario de Santiago, don Eduardo Avello Concha la Sociedad ha suscrito una modificación al Contrato de Financiamiento que mantiene con Corpbanca y con el Banco de Crédito e Inversiones y que fue celebrado por escritura pública otorgada el 17 de agosto de 2012 ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha (Hecho Esencial informado a esa Superintendencia con fecha 17 de agosto de 2012).

La modificación suscrita consiste, principalmente, en fijar un nuevo calendario de amortizaciones de capital en 20 cuotas trimestrales y sucesivas, de iguales montos a los pactados en el contrato que se modifica, venciendo la primera de ellas el 17 de noviembre de 2016 y; establecer como nuevas fechas de pago de intereses los días 17 de agosto, 17 de noviembre, 17 de febrero y 17 de mayo de cada año, a partir de la fecha en que se suscribió la modificación. Además, se incluyeron algunos ajustes a ciertas obligaciones de hacer, no hacer y obligaciones financieras contenidas en dicho Contrato.

En cuanto a los efectos financieros de la modificación podemos señalar que este nuevo calendario entrega a Cementos Bío Bío S.A. las holguras financieras necesarias ante potenciales escenarios de desaceleración de la industria del cemento, y le permite re-financiar en el largo y mediano plazo sus últimas inversiones de crecimiento en el negocio de la cal.

Para el reconocimiento y medición de esta modificación se mantendrá el tratamiento contable conforme a nuestras políticas contables y que se sustentan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que Cementos Bío Bío S.A. adoptó a partir del año 2009.

Con fecha 29 de octubre se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros sobre el reparto de Dividendo N° 104, de $ 8,07 por acción a pagar el día 24 de noviembre de 2014 con cargo a la utilidad del ejercicio 2014, dicho dividendo provisorio fue acordado por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el 29 de octubre de 2014.

Con fecha 17 de diciembre se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros sobre el reparto de Dividendo N° 105, de $ 8,00 por acción a pagar el día 13 de enero de 2015 con cargo a la utilidad del ejercicio 2014, dicho dividendo fue acordado por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2014.